





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

"La fuente de empleo con nombre comercial "Colegio Vostok", tiene los Reconocimientos de Validez Oficial (REVOES) 15PJN6729Z, 15PPR7011E, 15PES1049W, y estos reconocimientos según los registros de la Secretaría de Educación del Estado de México, están asignados a la Jurídica Colectiva: QUÁSAR SCHOOL S.C. la cual es la titular de los derechos de incorporación del Colegio Vostok, el cual se ubica en el domicilio que se sita en: CALLE VICENTE GUERRERO #748 SUR, BARRIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, quien se dedica a la ENSEÑANZA PRIVADA A NIVEL; PREESCOLAR, KÍNDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA" (sic); por lo que del análisis de la solicitud de mérito en la Dirección General del Trabajo de esta Secretaría, se desprende que la misma, por el hecho de que ésta dependencia dentro de sus atribuciones, en términos del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo; así como del Manual General de Organización, no es competencia de la misma; con fundamento en los artículos 11, 41 y 45 de la Ley en la materia, se hace de su conocimiento, que el Sujeto Obligado competente para conocer de su solicitud es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la Federación, en virtud de que es la dependencia que genera la información. Lo anterior, respaldado en el artículo 527, fracción II, numeral 3, segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo, por lo que se le sugiere dirigir su solicitud a la Unidad de Información de dicho Sujeto Obligado.

Por lo antes expuesto, se hace de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente respuesta ante la Unidad de Información de esta Secretaría, tiene un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del mismo. Firma el Responsable de la Unidad de Información, de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, el día diecisiete de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS RAFAEL HUBER CONTRERAS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y  
DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO



Más  
más productivos  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN